Providencia
Secretaria Municipal

Premio Nacional
Calidad 2010

PROVIDENCIA, 23 ENE 2013

EX.N° 170 **/ VISTOS:** Los artículos 72, 73 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- La invitación de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, efectuada a la Sra. Alcaldesa, para participar en el **"SEGUNDO CONGRESO DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES: CIUDADANIA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS COMUNIDADES DEL PATRIMONIO,** a efectuarse en la ciudad de La Serena, a contar del 25 y hasta el 27 de Enero de 2013.-

2.- La Solicitud de Decreto N°75 de fecha 23 de Enero de 2013, de la Jefe del Departamento de Personas.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL
V°B° PROV 23 DE 1 20 13

DECRETO :

1.- Establécese que doña **JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**, Alcaldesa, asistirá en Comisión de Servicio, a contar del 25 y hasta el 27 de Enero de 2013, a la ciudad de La Serena, para participar en el **"SEGUNDO CONGRESO DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES: CIUDADANIA Y CONSOLIDACION DE LAS COMUNIDADES DEL PATRIMONIO,** organizado por la **ASOCIACION CHILENA DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES.-**

2.- La presente Comisión de Servicio es con derecho a viático de un día al 40% y dos días al 100%.-

3.- La Municipalidad costeará directamente el traslado a la ciudad de La Serena.-

4.- El gasto será imputado a la :

Cuenta : 215.21.01.004.006
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 02.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Alcalde (S)

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretaria Abogado Municipal

LCA/MRMQ/IMYJ/mvas.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Dirección de Control
- Archivo
- **Decreto en Trámite N°** 205 /

PROVIDENCIA EXCELENCIA INTERNACIONAL ISO 9001-14001 OHSAS 18001